

LA REPRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN NORMAS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (PERÍODO 2008-2014): ANÁLISIS DE LA CATEGORIZACIÓN Y LA FOCALIZACIÓN DISCURSIVAS

(The representation housing problems in legal norms of the government of the city of Buenos Aires (2008-2014 period): analysis of discursive categorization and focalization)

Mariana C. Marchese¹

CIAFIC, CONICET, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
FFyL, UBA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

ABSTRACT

This paper studies the discursive construction of the housing problems in the Autonomous City of Buenos Aires from 2008 to 2014. The interest in these problems lies in the fact that, even though the City's Constitution (31th article) acknowledges the right to access to housing giving priority to those inhabitants with scarce economic resources, the conflicts around housing issues have become central. The corpus consists in legal discourses produced by the City's Government, the research paradigm is interpretativist, the theoretical framework is CDA, the methodology is qualitative with data triangulation and the first and second phases of the Converging linguistic approaches method are applied, i.e. respectively, the analysis of discursive categorization and focalization.

Keywords: CDA. Converging linguistic approaches method. Housing right. City of Buenos Aires.

RESUMEN

Este trabajo estudia la construcción discursiva de la problemática habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 2008 hasta 2014. El interés en dicha problemática radica en que, aunque la Constitución de la Ciudad (artículo 31) reconoce el acceso al derecho a la vivienda, priorizando a aquellos habitantes con escasos recursos económicos; los conflictos en materia habitacional se tornaron centrales. El corpus está compuesto por discursos legales producidos por el Gobierno de la Ciudad, el paradigma de investigación es el interpretativista, el marco teórico es el ACD, la metodología es cualitativa con triangulación de datos y se aplican las fases primera y segunda del Método de abordajes lingüísticos convergentes, respectivamente, el análisis de la categorización y la focalización discursivas.

Palabras-clave: ACD. Método de abordajes lingüísticos convergentes. Derecho a la vivienda. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESUMO

Este trabalho estuda a construção discursiva da problemática habitacional na Cidade Autônoma de Buenos Aires desde 2008 até 2014. O interesse em tal problemática consiste em que, ainda que a Constituição da Cidade (artigo 31) reconhece o acesso ao direito à casa própria, priorizando os habitantes com baixos recursos econômicos, os conflitos habitacionais tornaram-se centrais. O corpus está composto por discursos legais produzidos pelo Governo da Cidade, o paradigma de investigação é interpretativista, o marco teórico

¹ Jefa de Trabajos Prácticos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), donde obtuvo los títulos de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras, Licenciada en Letras y Doctora de la Universidad de Buenos Aires (área Lingüística). Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), bajo la dirección de la Dra. María Laura Pardo, es miembro fundador de la Asociación de Lingüística Forense Argentina (ALFA) e integrante, desde sus inicios, de la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso sobre la pobreza (REDLAD).

é o ACD, a metodologia é qualitativa com triangulação de dados e aplica-se a primeira e segunda fase do Método de abordagens linguísticas convergentes, respectivamente, a análise da categorização e a focalização discursivas.

Palavras-chave: *ACD. Método de abordagens linguísticas convergentes. Direito à casa própria. Cidade Autônoma de Buenos Aires.*

INTRODUCCIÓN

El objetivo específico de este trabajo es estudiar cómo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) construyó, discursivamente, la problemática habitacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) desde el año 2008 hasta el año 2014 (etapa que abarca más de un lustro de la segunda década de autonomía gubernamental de la ciudad). El interés en dicha problemática radica en que, aunque el artículo 31 de la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* reconoce el acceso al derecho a la vivienda para todos los habitantes, priorizando a aquellos con escasos recursos económicos; la llamada “cuestión habitacional” ha sido un conflicto central y permanente que afectó y sigue afectando a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica. De hecho, desde el año 2004, la CABA, que además es la Capital Federal del país, permaneció en estado de emergencia habitacional (Ley N° 1408/04 y Ley N° 2472/07) hasta que este fue vetado en el inicio del año 2011 (Decreto N° 38/11).

En función del objetivo mencionado, se expone cómo se construye la representación sociodiscursiva *problemática habitacional* en un corpus de normas legales producidas por el GCABA durante el período 2008-2014. Esta elección se debe a que estos discursos: a) crean acciones para resolver la problemática, b) establecen los lineamientos para ejecutarlas y c) definen las características de los sujetos a quienes se dirigen dichas acciones y de la problemática en sí.

El trabajo se posiciona dentro del paradigma interpretativista, su marco teórico es el Análisis Crítico del Discurso (ACD), cuya meta es generar reflexiones sobre cuestiones sociales desde el discurso, la metodología es cualitativa con triangulación de datos y se aplican las fases primera y segunda del *Método de abordajes lingüísticos convergentes para el ACD*. En esas fases, se examinan, respectivamente, la categorización y la focalización discursivas. La primera fase informa sobre el modo en que se materializa la experiencia mediante categorías discursivas, es decir, sobre cómo el GCABA clasifica y ordena el mundo en relación con la problemática habitacional. La segunda fase revela el modo en que se focalizan las categorías, lo cual da cuenta de cuáles son los elementos más relevantes de dicha problemática para el GCABA.

Finalmente, se destaca que este trabajo forma parte del proyecto de investigación *La representación de la problemática habitacional en discursos legales del GCABA referidos a personas en situación de pobreza (período 2008-2014): aplicación del Método de abordajes*

lingüísticos convergentes para el ACD, cuyo objetivo general posee dos ejes profundamente vinculados entre sí: a) colaborar en la comprensión crítica del rol del discurso dentro de los conflictos sociales, demostrando, simultáneamente, la importancia que reviste la aplicación de herramientas lingüístico-metodológicas para ese fin y b) aportar datos lingüístico-discursivos concretos de naturaleza cualitativa que apoyen la elaboración de políticas encaminadas a superar situaciones de vulneración de derechos humanos y sociales. Estos ejes se insertan, a su vez, en la labor conjunta que, desde años, llevamos adelante quienes integramos la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso sobre la pobreza (REDLAD).

A partir de lo expuesto, en el apartado número uno, se contextualiza la problemática habitacional en la CABA; luego, en el apartado número dos, se describen el marco teórico-metodológico, el corpus y el método de análisis; en el apartado número tres, se desarrolla el análisis lingüístico-discursivo y, en el apartado número cuatro, sobre la base del análisis, se presenta un punteo de consideraciones finales desde una perspectiva sociodiscursiva crítica.

1 BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN LA CABA

En la línea de Jameson (2005), se entiende Posmodernidad como una etapa cultural y social que sigue la lógica económica del capitalismo avanzado o neoliberalismo. Si bien los países que integran la región latinoamericana poseen sus propias características y sus identidades particulares, se puede decir que, en ellos, el neoliberalismo alcanzó su punto culminante durante la década del noventa (PARDO, 2007). A partir de ese momento y aunque existieron gobiernos orientados hacia la posición de un Estado protector, el intento por minimizar el rol del Estado como regulador de los procesos socioeconómicos y la pretensión de trasnacionalizar el capital se instalaron como tendencias predominantes (SKLAIR, 2003) y estas tendencias en los últimos años recrudecieron.

Dentro de ese contexto y a pesar de los esfuerzos de resistencia provenientes tanto de organizaciones sociales como de sectores gubernamentales opuestos al neoliberalismo, la aplicación de políticas socioeconómicas ligadas a dicha corriente dio como resultado el hecho de que uno de los derechos más vulnerados en América Latina fuera el del acceso a la vivienda (BORON, 2003; PRADILLA COBOS, 2010; DEMAJO MESEGUER, 2011; MOURA, 2011). Esto sucedió a un punto tal que, en muchas oportunidades, el conflicto por los espacios para habitar, sobre todo en las grandes urbes latinoamericanas, se hizo visible siguiendo con literalidad lo expuesto por Bauman [...] *el territorio urbano se convierte en el campo de batalla de una guerra continua por el espacio, que a veces estalla en espectáculo público* [...] (BAUMAN, 1999, p. 33).

En Argentina, las políticas socioeconómicas de raíz neoliberal impulsadas durante la década del noventa acentuaron la problemática habitacional ya existente (FLORES, 1993; FEIJOÓ, 2003; CUENYA, 2004; FIDEL, 2004; RODRÍGUEZ, 2005), mientras que la CABA siguió atrayendo población en búsqueda de mejores condiciones de vida (OSZLAK, 1991; CARMAN, 2011). Este proceso de concentración de población no es novedoso. Es sabido que las ciudades que funcionan como capitales de los países latinoamericanos generan la expectativa de poder obtener mejores condiciones de vida (laborales, educativas, de acceso a la salud, etc.), puesto que tienden a concentrar recursos. En suma, la concentración de recursos se espeja en concentración de población.

En ese marco, la problemática habitacional de la CABA se fue agudizando en forma sostenida hasta que, en el año 2004, afirmándose en los artículos 14bis de la *Constitución de la Nación Argentina* y 31 de la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, que expresan el derecho al acceso a la vivienda digna; la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (LCABA) declaró el estado de emergencia habitacional (Ley N° 1408/04). Este fue prorrogado hasta el año 2010 (Ley N° 2472/07) en el cual se vetó la prórroga (Decreto N° 38/11). Es de destacar que ese veto se produjo en un momento en cual la crisis habitacional de la ciudad seguía siendo profunda (TREVISANI VESPA Y MAMBERTI, 2012).

En la actualidad, la problemática arrastra las complejidades propias de un conflicto que es central para la ciudad desde hace décadas (BERMÚDEZ *et al.*, 2014) y recae principalmente sobre las personas en situación de pobreza, porque son estas personas quienes poseen menor poder adquisitivo, es decir, menor capacidad económica para obtener bienes y servicios². En consecuencia, durante los últimos años, proliferaron diversos reclamos en la ciudad. Por ejemplo, en el año 2015, frente al Congreso de la Nación, una organización de personas en situación de calle (Proyecto 7) manifestaba, debajo de una publicidad del GCABA donde se lee ‘Alquilar se puede’, ‘La calle no es un lugar para vivir’ (Figura 1³).

² Asimismo, se debe considerar que a la problemática habitacional en sí se suman los procesos de gentrificación (JANOSCHKA Y SEQUERA, 2016).

³ Durante el trabajo de campo, quien escribe este artículo registró las fotografías.



Figura 1. Reclamo bajo el lema ‘La calle no es un lugar para vivir’.

Paralelamente, si bien Cantor (2012) sostiene que la emergencia habitacional fue ratificada por el Poder Ejecutivo a través de decretos; en términos jurídicos, esta se encuentra vetada⁴. Por ello, también, quienes no lograron acceder al derecho a la vivienda digna requirieron, en varias oportunidades, una nueva declaración de la emergencia habitacional para que se priorizaran las políticas públicas en dicha materia. Estas expresiones cobran aún más valor si se sigue el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) provisto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), dado que el padecimiento de problemáticas habitacionales graves es comprendido como un indicador o señalador de pobreza. Esto quiere decir que quienes habitan en inquilinatos, hoteles, pensiones, viviendas no destinadas a fines habitacionales, viviendas precarias y quienes habitan en situación de calle son personas cuyas necesidades básicas no están cubiertas y, dicho en los propios términos de la entidad, *...los grupos humanos con NBI constituyen sujetos prioritarios de políticas públicas tanto sociales como económicas* (INDEC, 2012, p. 309).

2 MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

El paradigma epistemológico es el interpretativista (GUBA Y LINCOLN, 1998), el marco teórico e ideológico es el ACD en sus vertientes europea y latinoamericana (FAIRCLOUGH, 1992; VAN DIJK, 1993; WODAK, 2000; RESENDE; RAMALHO, 2006; GARCÍA DA SILVA, 2007; PARDO ABRIL, 2007; MONTECINO SOTO, 2010; PARDO, 2011; RAMALHO; RESENDE, 2011) y la metodología es inductiva y cualitativa con triangulación de datos (PARDO, 2011, 2015).

⁴ En fecha 30-08-16, se efectuó una comunicación con la Comisión vivienda de la LCABA con el fin de corroborar esta última afirmación. La información obtenida fue que, en términos jurídicos, la emergencia habitacional no se encuentra vigente en la CABA desde el año 2011. Sin embargo, la aseveración de Cantor (2012) respecto de la ratificación de la emergencia reviste interés desde el punto de vista discursivo y será retomada más adelante.

Se emplea el concepto *representación sociodiscursiva* (MARCHESE, 2012), porque este reúne las nociones *representación social* (VAN DIJK, 2003) y *representación discursiva* (PARDO, 2008, 2011). Si bien en ambas el concepto *representación* incluye el aspecto social y el discursivo, la denominación *representación sociodiscursiva* apunta a explicitar que esos planos no son fenómenos aislados, es decir, apunta a dejar claro que una representación no es o social o discursiva, sino las dos cosas a la vez y en esa conjunción reside su fuerza y el interés en su análisis.

2.1 Corpus

El corpus en el cual es analizada la representación sociodiscursiva *problemática habitacional* está compuesto por once normas legales producidas por el GCABA en relación con la problemática habitacional y la pobreza dentro del período 2008-2014 (etapa que abarca más de un lustro de la segunda década de autonomía gubernamental de la ciudad⁵). La elección de este corpus radica en que dichos discursos crean o modifican acciones en materia habitacional, establecen los lineamientos para ejecutar esas acciones y definen las características tanto de los sujetos a quienes se dirigen como de la problemática en sí.

Cabe destacar que el análisis no se enfoca en una gestión política, sino que el objetivo es estudiar cómo se fue abordando la cuestión habitacional a partir de que la ciudad comenzó a ser autónoma. Para dicha autonomía, son centrales los años 1996 y 1997. Durante esos años, se sancionó la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, se escogió, mediante elecciones, a los primeros Jefe y Vicejefe de Gobierno e inició sesiones la primera Legislatura de la Ciudad. Estos cambios originaron expectativas, dado que, aunque la ciudad seguiría siendo la Capital de la Nación, su población contaría con un régimen de gobierno propio e independiente del Poder Ejecutivo Nacional.

La recolección se realizó mediante el buscador de normas del sitio web oficial del GCABA (*link Normativa*), donde se identificaron las normas del siguiente modo⁶:

a) Según las opciones del buscador, se efectuó una primera búsqueda por año en el sumario de las normas con la frase exacta *problemática habitacional*. Esta primera búsqueda no arrojó resultados⁷.

⁵ Las políticas habitacionales relativas a la primera década de funcionamiento autónomo de la ciudad fueron estudiadas en investigaciones previas de quien escribe este trabajo.

⁶ Luego, se descargaron a través del *link Boletín Oficial*, porque en él se encuentra la publicación oficial.

⁷ Debido a que la recolección del corpus se inició durante el año 2015 y a que resulta conveniente incluir los años calendarios completos para que la recolección no quede truncada, el período seleccionado fue 2008-2014.

b) Se amplió la exploración, mediante una búsqueda por año, utilizando como criterio el adjetivo relacional *habitacional* con el fin de incorporar todos los contextos discursivos en los que dicho adjetivo apareciera modificando a un sustantivo. Además, la búsqueda se realizó tanto en el sumario como en el contenido de las normas. Esta nueva búsqueda arrojó un total de 636 (seiscientos treinta y seis) normas.

c) Dada esa cantidad de normas, se realizó otra búsqueda más restringida, agregando como parámetros *leyes y decretos* (en los pasos anteriores se había seleccionado como criterio *cualquier tipo de norma*). Esto se debió a que la experiencia de investigaciones previas dio cuenta de que las acciones referidas al plano habitacional se materializan (es decir, se crean o se modifican) fundamentalmente a través de leyes y decretos. El resto de los parámetros de búsqueda se mantuvieron igual a (b). Se obtuvieron 201 (doscientas una) normas.

d) A partir de la lectura que brinda el sitio como síntesis de cada norma (opción de visualización: sumario completo) y de la lectura completa de cada una de ellas, se seleccionaron las vinculadas a todo el territorio de la ciudad, es decir, aquellas que proponían acciones relacionadas con el déficit habitacional y la pobreza en términos generales. Durante este proceso, también, se eliminaron las normas que vinculaban la problemática habitacional con temáticas cuyas particularidades excedían el objetivo de esta investigación; por ejemplo, minoridad en situación de calle, discapacidad, solicitud de publicidad sobre programas habitacionales, emergencias eléctricas, control de plagas, problema del agua potable, desobstrucción de sumideros y disposición final de líquidos cloacales y pluviales, entre otras. Se obtuvieron 11 (once) normas.

De modo sucinto, respecto de las características de este corpus, se resalta que, si bien los discursos legales se suelen incluir dentro del denominado *lenguaje jurídico-administrativo* (DE MIGUEL, 2000), se considera más precisa la diferenciación mencionada por González Salgado (2009). Siguiendo esa diferenciación, el lenguaje jurídico presenta: discursos legales, discursos judiciales, discursos contractuales y discursos notariales. Se destaca esta distinción, porque, aunque los recursos lingüísticos-discursivos utilizados en cada uno poseen semejanzas, ellos varían en sus campos o ámbitos de acción social (WODAK, 2000). Así, el campo de acción social de los discursos legales es la producción y circulación de normas que buscan regular la vida social. Este hecho es sumamente relevante para un trabajo desde el ACD, puesto que dicha regulación se materializa en la construcción y puesta en circulación de representaciones sociodiscursivas.

2.2 El Método de abordajes lingüísticos convergentes para el ACD

La herramienta para el estudio lingüístico-discursivo es el *Método de abordajes lingüísticos convergentes para el ACD* (MARCHESE, 2011, 2012). Este parte del *Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos* (PARDO, 2001, 2011) y, adaptando un *software (Excel)* a fines lingüístico-discursivos, profundiza la potencia analítica del primero. Para ello, el *Método de abordajes lingüísticos convergentes* desarrolla fases sucesivas que aplican, sobre el método sincrónico-diacrónico (FASE 1), el examen de: a) la jerarquización de la información (FIRBAS, 1966; PARDO, 2011), que comprende también la tonalización de la información (LAVANDERA, 1986; PARDO, 1996, 2011) (FASE 2) y b) los procesos y roles temáticos (HALLIDAY Y MATTHIESSEN, 2004) (FASE 3).

Esas aproximaciones son eficientes para relevar, en detalle, cómo se construye el mundo en los discursos. La FASE 1 plasma categorías discursivas, que materializan el modo en que los sujetos sociales (individuales o colectivos) clasifican y ordenan el mundo, y el modo en que esas categorías discursivas se vinculan. La FASE 2 evidencia cuál es la información priorizada y la FASE 3 manifiesta los procesos y roles atribuidos a los sujetos sociales que aparecen en el discurso. A continuación, la Figura 2 describe las fases en relación con el análisis de la problemática habitacional. Se aclara que, para este trabajo, se emplean la FASE 1 y la FASE 2 (predominantemente, el estudio de las categorías focalizadas). Asimismo, cada fase posee operaciones analíticas específicas. Luego de la Figura 2, se explican, brevemente, los elementos más importantes de aquellas incluidas en este trabajo y se ofrece un ejemplo ilustrativo.

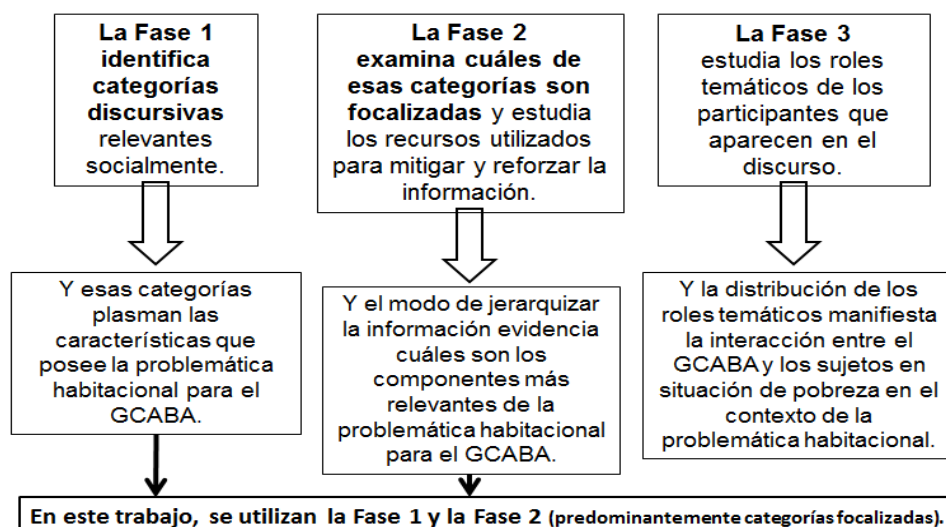


Figura 2. Fases del *Método de abordajes lingüísticos convergentes*, aplicadas al estudio de la problemática habitacional de la CABA.

2.2.1 FASE I: Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos

Aquí, la **operación de categorización discursiva** identifica categorías gramaticalizadas y categorías semántico-discursivas. Las primeras son de carácter obligatorio en el uso de la lengua: *Operador pragmático (OP)*, *Hablante-Protagonista (H-P)*, *Actores*, *Nexos de Valor (Nv)*, *Tiempo* y *Espacio*. Las segundas surgen en cada discurso en particular. Ambas (gramaticalizadas y semántico-discursivas) son discursivas y la naturaleza gramaticalizada de las primeras no excluye el estudio de su construcción discursiva. Siguiendo a Pardo (2011), las categorías gramaticalizadas son:

➤ *Hablante-Protagonista* y su *Nexo de Valor*:

-*Hablante-Protagonista (H-P)*: cualquier persona pronominal o cualquier referente nominal que asume el argumento central a partir del cual se desarrollan otros argumentos (realizados discursivamente a través de la categoría *Actor/es*)⁸. En otras palabras, es la categoría que, conjuntamente con su *Nexo de Valor*, vertebra el discurso. Cabe aclarar que no coincide, necesariamente, con la noción de sujeto gramatical.

-*Nexo de Valor 1 (Nv1 o NvHP)*: manifiesta las acciones y los estados ligados a la categoría *H-P*. La categoría *NvHP* puede corresponder, por ejemplo, a verbos, a nominalizaciones verbales o a verboides.

➤ *Actor/es* y su/s *Nexo/s de Valor*:

-*Actor/es*: cualquier persona pronominal o referente nominal que, conjuntamente con su *Nexo de Valor*, toma argumentos generalmente opuestos al que se desarrolla mediante la categoría *H-P*.

-*Nexo de Valor 2, 3... (Nv2, Nv3...)*: manifiestan las acciones y los estados ligados a la categoría *Actor/es*. Al igual que la categoría *NvHP*, esta categoría puede corresponder a verbos, a nominalizaciones verbales o a verboides.

➤ *Tiempo* y *Espacio*: tanto la categoría *Tiempo* como la categoría *Espacio* responden a la orientación espacio-temporal propia de cualquier discurso.

➤ *Operador pragmático (OP)*: posee distintas funciones, por ejemplo, señalar al oyente o al lector cómo interpretar una emisión, conectar emisiones o interpelar al oyente o al lector.

Como su nombre indica, el método posibilita lecturas sincrónicas (sobre la sucesión de emisiones o línea del sintagma) y lecturas diacrónicas (cómo se va cargando, semánticamente, cada categoría en el devenir del discurso). Adicionalmente, más allá de la lectura sincrónica, incluye la *Teoría de los desplazamientos categoriales*, que significa detenerse en el pasaje desde una categoría

⁸ Apoyándose en Toulmin (1958), quien estudió las argumentaciones en el lenguaje en uso, Pardo (2011) no define *argumento* según el modelo del silogismo, sino como una *estructura de datos* (PARDO, 2011, p. 56) que sostiene una posición discursiva.

hacia otra, lo cual revela las asociaciones cognitivas que se suceden en el devenir del discurso y que quedan plasmadas en el modo en que se vinculan las categorías.

2.2.2 FASE 2: Teoría de focalización de la información

En esta fase, se efectúan las **operaciones de señalización, triangulación de datos y marcación**⁹, reunidas en la *Teoría de focalización de la información* (MARCHESE, 2011, 2012). Esta teoría surgió ligada a la noción de dinamismo comunicativo (según la cual la información se distribuye desde lo posee menor grado hacia lo que posee mayor grado de dinamismo comunicativo) (FIRBAS, 1966) y al principio de jerarquización de la información (según el cual, en el lenguaje en uso, resulta imposible no jerarquizar la información) (PARDO, 2011). Siguiendo dicho principio, en las lenguas romances, como el español, se coloca en posición final de emisión aquella información con mayor grado de dinamismo comunicativo, de modo tal que *...hay sectores de información en la emisión que funcionan como el fondo de otro sector informativo que actúa como foco* (PARDO, 2011, p. 35). Este principio abarca, además, la tonalización (LAVANDERA, 1986), porque esta estudia los recursos lingüístico-discursivos que mitigan o refuerzan la información, actuando, también, sobre la jerarquización discursiva (PARDO, 1996, 2011).

Teniendo como punto de partida esas nociones, se generó, entonces, la *Teoría de focalización de la información*. Mediante esta, se examina: 1) cuáles son las *categorías focales* (MARCHESE, 2011, 2012), es decir, cuáles son las categorías focalizadas (operaciones de señalización y de triangulación de datos) y 2) cuáles son los recursos utilizados para reforzar cierta información y para mitigar otra (operación de marcación).

Se centralizará, aquí, el concepto *categoría focal* con sus operaciones analíticas asociadas: señalización y triangulación de datos. *Categoría focal* se define como aquella categoría con la cual se finaliza una emisión¹⁰. Para señalar (operación de señalización) las categorías focales sobre la FASE 1, se emplea, como bandera, una combinación de letras inexistente en español: WF. Una bandera es, precisamente, una señal en el discurso. Luego, esta señal opera como instrucción de búsqueda para el *software* con el fin de realizar el cruce entre datos cualitativos y estadísticos

⁹ Esta denominación no está asociada a los conceptos *marcado* y *no-marcado*.

¹⁰ En discursos escritos, el cierre de la emisión, se da, usualmente, mediante el punto final. Sin embargo, se destaca que, en algunas zonas de los discursos legales, otros signos de puntuación (punto y coma o dos puntos) reemplazan al punto para marcar el final de las emisiones. Esto es propio del género.

(operación de triangulación de datos). A través de esta última operación, se obtienen las categorías focales que predominan en cada discurso¹¹.

El Ejemplo 1 ilustra las fases y operaciones descriptas. Primero, mediante la operación de categorización discursiva, se obtienen las categorías gramaticalizadas: *OP*, *H-P: GCABA* con su *Nexo de Valor (Nv1)*, *Actor: Organizaciones sociales* con su *Nexo de Valor (Nv2)*, *Tiempo* y *Espacio: CABA*, conjuntamente con una categoría semántico-discursiva *Políticas sociales*. Segundo, la operación de señalización identifica las categorías focales con la bandera WF y, luego, la operación de triangulación de datos revela que la categoría focal predominante es *Espacio: CABA*. Al mismo tiempo y aunque en este trabajo no es explotada en todas sus posibilidades, se incluye, también, para su visualización, la operación de marcación (que estudia la tonalización de la información: los reforzadores se marcan con negrita y los mitigadores con cursiva).

Ejemplo 1. Fases 1 y 2 del *Método de abordajes lingüísticos convergentes para el ACD*.

NOTICIA DEL GCABA							
OP	H-P (GCABA)	Nv1	ACTOR (ORGANIZACIONES SOCIALES)	Nv2	TIEMPO	POLÍTICAS SOCIALES	ESPACIO (CABA)
	e3[Se	presentó					
	el área	de <i>Coordinación</i>				de <i>Políticas Sociales Urbanas</i>	en la Ciudad] (WF)
	e4[El jefe de Gobierno J. T.,						de la Ciudad de Buenos Aires,
y	la ministra de Derechos Humanos y Sociales, G. C.,	presentaron					
	un área	de <i>Coordinación</i>				de <i>Políticas Sociales Urbanas</i>	de la Ciudad.] (WF)
	presentes, entre otros, diputados nacionales, legisladores porteños	e5[Estuvieron					
y			dirigentes de las principales organizaciones sociales.] (WF)				
CONTINUACION DE LA NOTICIA: NUEVE EMISIONES EN TOTAL. Las categorías focales restantes se distribuyen entre: <i>H-P</i> (1), <i>Actor</i> (1) <i>Tiempo</i> (1), <i>Políticas sociales</i> (1) y <i>Espacio</i> (2).							
OP	H-P (GCABA)	Nv1	ACTOR (ORGANIZACIONES SOCIALES)	Nv2	TIEMPO	POLÍTICAS SOCIALES	ESPACIO (CABA)
0	1	0	2	0	1	1	4

3. Análisis lingüístico-discursivo

¹¹ La operación de triangulación de datos no es un modo de validación en sí, sino una forma de lograr una comprensión más completa.

Para comenzar la exposición de los resultados más destacados que arrojó el análisis del corpus y su sistematización, se inicia con aquellos relativos a la operación de categorización discursiva (FASE 1). Entonces, a continuación, se describen las categorías discursivas recurrentes y más relevantes.

CATEGORÍAS GRAMATICALIZADAS

H-P (GCABA): se construye mediante referencias nominales y personas pronominales ligadas a elementos ya existentes que forman el “cuerpo” del GCABA (normas legales, ministerios, secretarías, programas, etc.) combinadas con recursos lingüísticos propios del discurso legal (por ejemplo, pasiva con *se*). Asimismo, esta categoría funciona como eje discursivo, porque es la que proyecta, lingüístico-discursivamente, los otros argumentos, instanciados¹² a través de las categorías *Actor: Sujetos en situación de pobreza* y *Actor: Operatoria propuesta*. El Ejemplo 2 (tomado de las primeras emisiones de uno de los discursos legales del corpus) exhibe cómo la aparición de la categoría *Actor: Sujetos en situación de pobreza* es proyectada (véase la flecha horizontal) desde la categoría *H-P: GCABA* (conjuntamente con su *Nexo de Valor: NvHP*)¹³.

Ejemplo 2. Proyección categorial desde las categorías *H-P* y *NvHP*.

Decreto N° 239/13			
Hablaante-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza	
H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (PERSONAS CON NBI)	NV2
	e3[Asiste	→ a las personas con necesidades básicas insatisfechas (continuación de la emisión)]	

Como se mencionó, las otras líneas argumentales se instancian fundamentalmente en dos categorías. Estas se denominan de modo general *Actor: Sujetos en situación de pobreza* y *Actor: Operatoria propuesta*. Se hará una breve referencia a cada una de ellas.

- **Actor (Sujetos en situación de pobreza):** se concretiza, por ejemplo, como *Grupos familiares y personas vulnerables* (Decreto N° 960/08), *Comunidad objeto* (Decreto N° 1548/08), *Sujetos aún alojados en hoteles* (Decreto N° 574/09), *Familias en situación de pobreza* (Decreto N° 09/09) y *Personas con NBI* (Decreto N° 239/13). Cabe resaltar que, en la construcción discursiva de

¹² Este término (préstamo del inglés) se utiliza en el mismo sentido que lo incorpora Pardo (2011).

¹³ Los ejemplos son representativos del análisis del corpus en su globalidad y se escogieron los más claros para dar cuenta del fenómeno lingüístico-discursivo ilustrado.

esta categoría, no se niega, sino que se reconoce la situación de vulnerabilidad socioeconómica por la que atraviesan dichas personas (de ahí, la razón de escoger esa denominación general).

- **Actor (*Operatoria propuesta*):** se materializa, por ejemplo, como *Coordinación general asistencia comunitaria* (Decreto N° 1548/08), *Nueva operatoria* (Decreto N° 574/09) y *Operatoria de egreso* (Decreto N° 683/09). Aunque el argumento propuesto en esta categoría no se opone, literalmente, al que se desarrolla mediante la categoría *H-P: GCABA*, se considera como una categoría aparte. Esto se debe a que plasma, lingüístico-discursivamente, parte de lo que el discurso legal crea. Lo cual ocurre tanto en el plano nominal: la categoría *Actor* en sí, como en el plano verbal: la categoría *Nexo de Valor* que complementa a este *Actor*. En este sentido, se diferencia de la categoría *H-P: GCABA*, que reúne elementos sociodiscursivos previos o ya existentes.

Cada una de las tres categorías descritas hasta aquí posee su respectivo *Nexo de Valor*. Estos nexos manifiestan las acciones y los estados asociados a cada una de ellas, mientras que, paralelamente, ligan las categorías (tanto gramaticalizadas como semántico-discursivas) estableciendo relaciones valorativas entre ellas. Por ello, se denominan *nexos de valor*.

- **Espacio y Tiempo:** responden a la orientación espacio-temporal propia de cualquier discurso. En este corpus, la categoría *Espacio* se construye de un modo tal que toma un rol preponderante y, por este motivo, será retomada y explicada con mayor detalle más adelante.

CATEGORÍAS SEMÁNTICO-DISCURSIVAS

Como se indicó, dan cuenta de las características particulares de cada discurso y, en esta misma línea, tienden a materializar lo más nuevo o lo más creativo en la producción discursiva, debido a que no son obligatorias en el uso de la lengua. En el corpus de esta investigación, predominan dos, que se repiten en los diferentes discursos sistemáticamente.

- **Medidas previas:** se trata de medidas ya implementadas que apuntaban a dar solución a la problemática habitacional, pero que no dieron los resultados esperados. Se construye, por ejemplo, como *Subsidios* (Decreto N° 960/08) y *Subsidio/crédito* (Decreto N° 574/09 y Decreto N° 683/09).

- **Nuevas medidas propuestas:** se relaciona con las nuevas soluciones que se proponen, por ejemplo, *Aumento y mayor control de subsidios* (Decreto N° 960/08), *Subsidio/incentivo* (Decreto N° 574/09), *Fondo para obras nuevas habitacionales* (Decreto N° 91/12) y *Aumento del monto de subsidios* (Decreto N° 239/13). Estas nuevas medidas se vehiculizan a través de la categoría *Actor: Operatoria propuesta* con su *Nexo de Valor*.

Dada su relación con la cuestión habitacional, se retomará, ahora, la categoría gramaticalizada *Espacio* y, a partir de ella, se avanzará en la exposición del análisis. La observación diacrónica de esta categoría (es decir, la observación intracategorial relativa al modo en que cada categoría se va cargando semánticamente en el devenir del discurso) revela que se construye vinculada a dos recursos lingüístico-discursivos opuestos: a) ítems léxicos, como *emergencia*, *necesidad*, *crisis* y *urgencia*, utilizados para enfatizar la problemática habitacional general de la ciudad y b) el uso del término *situación* para relativizar el conflicto provocado por el alojamiento en hoteles (implementado por el GCABA originariamente de forma transitoria para paliar la problemática habitacional, pero que se perpetuó de un modo no previsto)¹⁴.

Los Ejemplos 3 y 4 son representativos del primer recurso. En el Ejemplo 3, correspondiente a un discurso del año 2008, se aprecia que la categoría *Espacio* se construye asociada al concepto de emergencia a partir del uso del sustantivo *emergencia* modificado por el adjetivo relacional *habitacional* y la presencia de la frase preposicional *en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Esta construcción categorial tiende a enfatizar el déficit habitacional general de la ciudad, que es representado, discursivamente, como una situación de emergencia o de crisis. Para su mejor visualización, la categoría *Espacio* se resalta con color gris.

Ejemplo 3. Énfasis lingüístico-discursivo en la problemática/emergencia habitacional (año 2008).

Decreto N° 960/08				
Hablaante-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza	<i>Espacio</i>	Nuevas medidas propuestas
H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (GRUPOS FAMILIARES y PERSONAS VULNERABLES)	ESPACIOS EN EMERGENCIA	AUMENTO Y MAYOR CONTROL DE SUBSIDIOS
e13[(comienzo de la emisión) "El programa	otorga			un subsidio
	con la finalidad de mitigar		la emergencia habitacional	
		de los residentes	en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.]	

En el Ejemplo 4, que pertenece a un discurso del año 2013, la categoría *Espacio* también se construye vinculada al concepto de emergencia. Primero, en la emisión 4 (e4), se aprecia una construcción muy semejante a la del Ejemplo 3 del año 2008. Esto significa que, casi un lustro

¹⁴ Se aclara que *relativizar* y *enfatizar* están ligados a la Fase 2 (estudio de la tonalización de la información mediante la operación analítica de marcación). Sin embargo, se incluyen aquí, dado que, respecto de la Fase 2, este trabajo centraliza el análisis de la focalización categorial.

después de producido y puesto a circular el discurso correspondiente al Ejemplo 3, la e4 del Ejemplo 4 repite, prácticamente, la misma construcción lingüístico-discursiva: uso del sustantivo *emergencia* modificado por el adjetivo relacional *habitacional* y la presencia de la frase preposicional *en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Luego, en la e7, se observa un desplazamiento desde la categoría *Tiempo*, donde aparece el adjetivo *urgente*, hacia el sustantivo *necesidad* en la categoría *Espacio*, que, a su vez, se encuentra modificado por el adjetivo relacional *habitacional*. Esta construcción categorial y este vínculo entre categorías (o intercategorial) también tienden a enfatizar el déficit habitacional de la ciudad. Nuevamente, para su mejor visualización, las categorías *Tiempo* y *Espacio* se resaltan con color gris.

Ejemplo 4. Énfasis lingüístico-discursivo en la problemática/emergencia habitacional (año 2013).

Decreto N° 239/13							
OP.	Hablaante-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza		TIEMPO	Espacio	Nuevas medidas propuestas
	H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (PERSONAS CON NBI)	NV2		EMERGENCIA HABITACIONAL	AUMENTO DEL MONTO DE SUBSIDIOS
		e4((comienzo de la emisión) con el objeto de mitigar				la emergencia habitacional	
			de los residentes			en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:]	
							e7[Que los subsidios de vivienda
		disponen					medidas transitorias tendientes
		a paliar			la urgente	necesidad habitacional	
			de ciertos grupos que	se encuentran,			
objetivamente						en desventaja	
				para procurar-			
			se por si			un lugar en donde	
				vivir:]			

Una cuestión a destacar radica en que se acude a la idea de emergencia incluso luego del veto de la prórroga de la Ley de emergencia habitacional en el año 2011 (Decreto N° 38 de enero de 2011). A esto se refiere Cantor (2012) cuando, desde el trabajo social, asevera la ratificación de dicha emergencia: *El decreto que ratifica la Emergencia Habitacional en el año 2011 es el N° 167/11* (CANTOR, 2012, p. 4) y *...la Emergencia Habitacional continuó siendo ratificada por medio de decretos...* (CANTOR, 2012, p. 18). El Decreto N° 167 de abril de 2011 no es una norma cuyo objeto es volver a declarar la emergencia habitacional, sino que utiliza dicho concepto,

lingüístico-discursivamente, de un forma similar al Decreto N° 239/13 (véase Ejemplo 4). De hecho, en el sumario de esta última norma, provisto por el sitio web oficial del GCABA (*link Normativa*), aparece la frase nominal *emergencia habitacional*. A continuación, el Ejemplo 5 fundamenta lo explicado. En él, se expone la imagen del sumario del Decreto N° 239/13, tomada del sitio web, y se subraya la frase nominal.

Ejemplo 5. Uso de la frase nominal *emergencia habitacional*.

DECRETO N° 239/GCABA/13	Relación	Sancionada: 17/06/2013
Sumario:	PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE - SUBSIDIOS - AUMENTO - MONTO MÁXIMO - CUOTAS - BENEFICIARIOS - <u>EMERGENCIA HABITACIONAL</u> - MODIFICA EL DECRETO 690-06 - DISPOSICIÓN TRANSITORIA - ADECUACION - A LOS SUBSIDIOS OTORGADOS - AUMENTO DE CUOTAS ADICIONALES - SUBSIDIO HABITACIONAL	

Ahora bien, en oposición al uso lingüístico-discursivo del concepto de emergencia ejemplificado hasta aquí, el Ejemplo 6 ilustra cómo el sustantivo *situación*, también modificado por el adjetivo relacional *habitacional*, se emplea en la construcción de la categoría *Espacio* para relativizar el conflicto provocado por el alojamiento en hoteles sitios en la ciudad. Esta modalidad de alojamiento fue implementada por el GCABA, temporariamente, como paliativo frente al déficit habitacional. Sin embargo, se fue perpetuando a pesar de las acciones y operatorias realizadas por el GCABA para darle fin.

Ejemplo 6. Relativización lingüístico-discursiva de la problemática habitacional.

Decreto N° 574/09							
OP.	Hablaante-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza		TIEMPO	Espacio	Nuevas medidas propuestas
	H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (SUJETOS AÚN ALOJADOS EN HOTELES)	Nv2		SITUACION HABITACIONAL ACTUAL	SUBSIDIO/ INCENTIVO
						e3[(comienzo de la emisión) la situación	
			del remanente de beneficiarios				
	del Programa de Apoyo Habitacional	requiere					
		el dictado					
	del presente,						
toda vez que	se	considera indispensable					
		para lograr su finalidad, entre otros aspectos,					
		actualizar					el monto del subsidio
		a otorgar-					
	se	para efectivizar		el egreso,			
		teniendo en consideración			la actual	situación habitacional (continuación de la emisión)]	

Frente a los escenarios introducidos en (a) y en (b) e ilustrados en los ejemplos (3) a (6), surge la categoría semántico-discursiva *Nuevas medidas propuestas*. Esta categoría expresa las nuevas soluciones propuestas. En ella, se destaca que su construcción es isomorfa, es decir, muy similar en su forma a la de la categoría semántico-discursiva *Medidas previas*. Discursivamente, esta última categoría está construida por modos ya aplicados para dar solución a la problemática, pero que no alcanzaron ese resultado. En suma, la categoría semántico-discursiva *Medidas previas* y la categoría semántico-discursiva *Nuevas medidas propuestas* están, sustancialmente, asociadas a y construidas por sustantivos relacionados con incentivos dinerarios, especialmente, *subsidios*. El Ejemplo 7 es representativo de lo explicado. En él, se observa la aparición de la categoría *Medidas previas*: *Subsidio* y de la categoría *Nuevas medidas propuestas*: *Aumento y mayor control de subsidios* (ambas resaltadas con color gris).

Ejemplo 7. Isomorfismo categorial interno.

Decreto N° 960/08							
OP.	Habla nte-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza	TIEMPO	Espacio	Medidas previas	Nuevas medidas propuestas
	H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (GRUPOS FAMILIARES y PERSONAS VULNERABLES)		ESPACIOS EN EMERGENCIA	SUBSIDIO	AUMENTO Y MAYOR CONTROL DE SUBSIDIOS
		e9[Que sin perjuicio de lo expuesto,			la situación económica del país		
		con lleva otorgado		actual		a que el monto del subsidio	
			a los beneficiarios	actualmente			
	del Programa "Atención para Familias en Situación de Calle",	resulte				insuficiente la solución habitacional	
		para brindar		provisoria			
		perseguida para atender a las necesidades	de las familias personas afectadas,				
o							
por cuanto		resulta procedente incrementar-					lo de un total de pesos dos mil setecientos (\$2.700), a un total de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200), (continuación de la emisión)]

De igual modo, el Ejemplo 8, da cuenta, de que (nuevamente casi un lustro después), la categoría *Nuevas medidas propuestas* se sigue construyendo ligada a incentivos dinerarios. Esto es, literalmente en el ejemplo, *una nueva elevación o ajuste del monto del subsidio* (e6). Adicionalmente, este ejemplo expone cómo esta medida se entiende como política social (e2). Así, el isomorfismo categorial presente en este corpus no sólo se produce en relación con las categorías semántico-discursivas *Medidas previas* y *Nuevas medidas propuestas* dentro de un mismo discurso (isomorfismo interno) (Ejemplo 7), sino que atraviesa y anuda los distintos discursos que forman el corpus (isomorfismo entre discursos) (Ejemplo 7 en relación con Ejemplo 8).

Ejemplo 8. Isomorfismo categorial entre discursos¹⁵.

¹⁵ El símbolo (...)d indica la inserción de una duplicación por parte del analista. No se profundizará esto aquí, solo se aclara que este instrumento se emplea para casos muy específicos.

Decreto N° 239/13					
Hablaante-Protagonista GCABA		Actor Sujetos en situación de pobreza		Espacio	Nuevas medidas propuestas
H-P. (GCABA)	NvHP	ACTOR (PERSONAS CON NBI)	NV2	EMERGENCIA HABITACIONAL	AUMENTO DEL MONTO DE SUBSIDIOS
	(sufre)d		(sufre)d	e6[Que el aumento de los costos habitacionales en razón de los altos índices inflacionarios que	
(nuestro)d.		(nuestro)d.		país	
	motiva				una nueva elevación o ajuste del monto del subsidio.]

Subsidios que se entienden como: "políticas sociales"

Decreto N° 239/13			
Hablaante-Protagonista GCABA		Espacio	Nuevas medidas propuestas
H-P. (GCABA)	NvHP	EMERGENCIA HABITACIONAL	AUMENTO DEL MONTO DE SUBSIDIOS
e2[Que el artículo 17 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
"La Ciudad	expresa: desarrolla		políticas sociales coordinadas mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos.]
	para superar	las condiciones de pobreza y exclusión	

Dentro de la categorización discursiva presentada, las categorías focales predominantes son *H-P: GCABA* y *NvHP*. Si bien otras categorías discursivas también son focalizadas, la focalización de las categorías gramaticalizadas *H-P: GCABA* y *NvHP* determina un patrón fuerte, debido a su grado de recurrencia discursiva (ocurre en el 91% de los discursos que componen el corpus), por eso son consideradas categorías focales predominantes. Cabe recordar que el estudio de los discursos mediante las operaciones de señalización y de triangulación de datos evidencia cuál es la información priorizada¹⁶. Aquí, esto significa examinar cuáles son las categorías discursivas más focalizadas en el contexto de la problemática habitacional. Asimismo, es importante dejar claro que la focalización, que queda materializada en los discursos, responde a un proceso cognitivo que no es, necesariamente, voluntario.

En los ejemplos (9) a (11), se da cuenta del patrón mencionado a través de la ilustración de los resultados de la operación de triangulación de datos en algunos de los discursos del corpus. Luego, el Ejemplo 12 expone cómo, en estos discursos, se tienden a focalizar las categorías *H-P: GCABA* y *NvHP* e ilustra, también, la operación de señalización (bandera WF). Así, este ejemplo manifiesta que el discurso se desplaza desde la categoría gramaticalizada *H-P: GCABA* hacia la categoría semántico-discursiva *Nuevas medidas propuestas: Fondo para obras nuevas habitacionales*. Este desplazamiento expresa cómo el discurso avanza desde elementos ya existentes (categoría *H-P: GCABA*) hacia elementos nuevos (*fondo para obras nuevas habitacionales*). Sin

¹⁶ Véase *Teoría de focalización de la información*.

embargo, a continuación y a modo de una “fuerza discursiva centrípeta”, el movimiento discursivo regresa hacia y finaliza en la categoría gramaticalizada *H-P: GCABA*.

Ejemplo 9. Patrón discursivo: focalización de las categorías *H-P (GCABA)* y *NvHP*.

Decreto N° 09/09							
Op.	Hablante- Protagonista GCABA	NvHP	Actor Sujetos en situación de pobreza	Nv	Tiempo	Espacio	Nuevas medidas propuestas
0	Categorías focales predominantes						
	11	5	1	0	1	3	3

Ejemplo 10. Patrón discursivo: focalización de las categorías *H-P (GCABA)* y *NvHP*.

Decreto N° 91/12				
Op.	Hablante- Protagonista GCABA	NvHP	Tiempo	Nuevas medidas propuestas
0	Categorías focales predominantes			
	9	4	0	1

Ejemplo 11. Patrón discursivo: focalización de las categorías *H-P (GCABA)* y *NvHP*.

Decreto N° 167/11									
Op.	Hablante- Protagonista GCABA	NvHP	Actor Sujetos en situación de pobreza	Nv	Tiempo	Espacio	Medidas previas	Nuevas medidas propuestas	Solución habitacional definitiva
0	Categorías focales predominantes								
	20	6	1	2	1	2	1	1	3

Ejemplo 12. Desplazamientos discursivos que comienzan y finalizan en las categorías *H-P: GCABA* y *NvHP*.

Decreto N° 91/12				
OP.	Hablante-Protagonista GCABA		TIEMPO	Nuevas medidas propuestas FONDO PARA OBRAS NUEVAS HABITACIONALES
	H-P. (GCABA)	NvHP		
e4[Que en ese sentido	la Ley N° 4.038	establece que asi creado		el patrimonio del Fondo Fiduciario
	se	integrará	anualmente	con las partidas presupuestarias que
	se	asignen		a tal fin,
como así también		arroje		con las utilidades netas que
		cada ejercicio	anual	
	del Banco Ciudad de Buenos Aires,			
	en las condiciones	establecidas		
	en el inciso "d" del artículo 45 y en la Cláusula Transitoria de la Ley N° 1.779;JWF			

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo partió del objetivo de exponer un análisis sobre la manera en que el GCABA construyó la representación sociodiscursiva de la problemática habitacional de la CABA en el

período 2008-2014 dentro un corpus de normas legales relativas a dicha problemática y vinculadas a habitantes de la ciudad que atraviesan situaciones de pobreza y que, por ello, se encuentran en serias condiciones de vulnerabilidad para acceder al derecho a la vivienda. A continuación, se resumen los puntos más destacados que surgieron del análisis lingüístico-discursivo respecto de la construcción de dicha representación.

- **INVOCACIÓN DISCURSIVA DEL CONCEPTO DE EMERGENCIA.** La problemática habitacional se construye ligada a la categoría *Espacio* y, dentro de ella, al concepto *emergencia*. Esto significa que, a pesar de que la prórroga de la Ley de emergencia habitacional fue vetada en el año 2011, se sigue invocando, discursivamente, la emergencia como un elemento de la situación habitacional de la CABA. Precisamente, la Real Academia Española (2014) define *invocar* como *acogerse a una ley, costumbre o razón* (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2014, p. s/n).

- **FALTA DE NUEVAS MODALIDADES DE ABORDAJE: ISOMORFISMO CATEGORIAL.** Aunque tanto por la aparición en sí de la categoría *Actor: Sujetos en situación de pobreza* como por su construcción discursiva se reconoce la situación de vulnerabilidad socioeconómica por la que atraviesan estas personas, el hecho de que las categorías semántico-discursivas *Medidas previas* y *Nuevas medidas propuestas* sean construidas de modo semejante aporta evidencia de que no se construyen formas nuevas para hacer frente al conflicto habitacional de la ciudad y que las soluciones se asocian, fundamentalmente, a incentivos dinerarios (los cuales, además, no tienden a ser articulados con otras políticas públicas, por ejemplo, laborales). Esta situación discursiva, durante la presentación del análisis, se denominó como isomorfismo categorial interno e isomorfismo categorial entre discursos.

- **FUERZA DISCURSIVA CENTRÍPETA RESPECTO DE LA FIGURA DEL GCABA.** En relación con lo planteado en el ítem anterior, la presencia de las categorías gramaticalizadas *H-P: GCABA* y *NvHP* como categorías focales predominantes no acuerda con que, en la distribución de la información en la emisión, las categorías semántico-discursivas son las que suelen ocupar la zona más remática, debido a que estas dan cuenta de lo más nuevo o creativo en el proceso de producción de discursos sociales (Pardo, 2011). Aquí, el punto es, entonces, preguntarse: ¿en términos de creatividad social y discursiva, qué tan nuevo es lo nuevo?

Los ítems anteriores manifiestan un patrón discursivo afín al descubierto en investigaciones anteriores sobre la problemática habitacional de la ciudad durante su primera década de funcionamiento autónomo (véase, por ejemplo, MARCHESE, 2012), si bien se observan algunas diferencias, como el hecho de que la creación de programas habitacionales es reemplazada por la creación de operatorias (*Actor: Operatoria propuesta*). Estas conclusiones serán tenidas en cuenta

al avanzar en la investigación. Todo esto con el fin de contribuir en la reflexión sobre la elaboración de políticas habitacionales a partir del aporte de datos lingüístico-discursivos concretos de naturaleza cualitativa. Fin que parte de la creencia de que el cambio (o el no-cambio) discursivo está relacionado estrechamente con el hecho de lograr (o no lograr) cambios sociales concretos y efectivos. En este sentido, por último, se resalta que este trabajo aportó datos lingüístico-discursivos concretos de lo que Cantor (2012), desde el trabajo social, introduce respecto del uso del concepto *emergencia* y es en esta línea que el ACD, también, puede colaborar con otras disciplinas interesadas en el estudio de problemáticas sociales.

Recibido em: novembro de 2017
Aprovado em: dezembro de 2017
marianacmarch@yahoo.es

REFERENCIAS

- BAUMAN, Z. *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de la Argentina, 1999.
- BERMÚDEZ, A. *et al. Documento de trabajo N° 19: procesos de urbanización de villas de la CABA*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio Público Tutelar, 2014.
- BORON, A. A. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2003.
- CANTOR, P. M. Emergencia Habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: repensando la estrategia de intervención profesional en las ciudades contemporáneas. In: *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 2012. n° 67. Disponible en: <http://www.margen.org/>. Último acceso: 06-09-16.
- CARMAN, M. *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/CLACSO, 2011.
- CUENYA, B. Grandes proyectos y teorías sobre la nueva política urbana en la era de la globalización. Reflexiones a partir de la experiencia de la ciudad de Buenos Aires. In: B. CUENYA, C. FIDEL y HERZER, H. (Coords.) *Fragmentos sociales: problemas urbanos de la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004. p. 89-110.
- DE MIGUEL, E. El texto jurídico-administrativo: Análisis de una orden ministerial. In: *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 2000. n° 4. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/circulo/no4/index.htm>. Último acceso: 06-09-16.
- DEMAJO MESEGUER, L. Barrios cerrados en ciudades latinoamericanas. In: *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*. Universidad de Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2011. vol. 1(1), p. 151-60.
- FAIRCLOUGH, N. *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press, 1992.
- FEIJOÓ, M. del C. *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.

FIDEL, C. Orientación y peculiaridades de la política económica, social y habitacional en la Argentina. La década del 9'. In: B. CUENYA, C. FIDEL y HERZER, H. (Coords.) *Fragmentos sociales: problemas urbanos de la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004. p. 75-87.

FIRBAS, J. On defining the theme in functional sentence analysis. In: *Travaux Linguistiques de Prague*. Prague: Editions, 1966. vol. 1, p. 267-80.

FLORES, M. S. *Construcción del espacio urbano*. Socialización-privatización. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.

GARCÍA DA SILVA, D. E. Critical Discourse Analysis and the functional bases of language. In: L. BARBARA y SARDINHA, T. B. (Eds.) *Proceedings of the 33rd International Systemic Functional Congress*. São Paulo: PUCSP, 2007. p. 932-49.

GONZÁLEZ SALGADO, J. A. El lenguaje jurídico del siglo XXI. In: *Themis*. Revista de Derecho, 2009. n° 57. p. 235-45. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/index>. Último acceso: 06-09-16.

GUBA, E. G. Y LINCOLN, Y. S. Competing Paradigms in Qualitative Research. In: N. K. DENZIN y LINCOLN, Y. S. (Eds.) *The Landscape of Qualitative Research*. Theories and Issues. Thousand Oaks: Sage, 1998. p. 195-220.

HALLIDAY, M. A. K. Y MATTHIESSEN, C. M. I. M. Clause as representation. In: *An Introduction to Functional Grammar* (3rd ed.). London: Arnold, 2004. p. 168-305.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Censo del Bicentenario. Resultados definitivos. Tomo 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012.

JAMESON, F. *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. Buenos Aires: Paidós, 2005.

JANOSCHKA, M. Y SEQUERA, J. Gentrification in Latin America: addressing the politics and geographies of displacement. In: *Urban Geography*. 2016. <http://dx.doi.org/10.1080/02723638.2015.1103995>.

LAVANDERA, B. Decir y aludir: una propuesta metodológica. In: *Cuadernos del Instituto de Lingüística*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1986. vol. 1(1), p. 3-14.

MARCHESE, M. C. *El texto como unidad de análisis socio-discursiva*. Una propuesta a partir del Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos. Buenos Aires: Tersites, 2011.

MARCHESE, M. C. *Análisis crítico de la representación discursiva de la vivienda en historias de vida de sujetos en situaciones de pobreza urbana y en discursos del Estado*. El déficit habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la posmodernidad. PhD Thesis. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2012.

MONTECINO SOTO, L. (Ed.) *Discurso, pobreza y exclusión en América Latina*. Santiago: Cuarto Propio, 2010.

MOURA, R. Grandes projetos urbanos e planejamento territorial. In: *Boletim Campineiro de*

- Geografía*. Brasil: Associação dos Geógrafos Brasileiros, 2011. vol. 1(1), p. 7-30.
- OSZLAK, O. *Merecer la Ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano*. Buenos Aires: Humanitas-CEDES, 1991.
- PARDO, M. L. *Derecho y Lingüística*. Cómo se juzga con palabras. Buenos Aires: Nueva Visión, 1996.
- PARDO, M. L. La expresión discursiva del mandato. Análisis lingüístico del texto de la ley de reforma laboral argentina. In: *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*. Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa, 2001. vol. 3(2), p. 117-37.
- PARDO, M. L. Análisis crítico del discurso de la cumbia villera. Consecuencias del neoliberalismo y la posmodernidad en la Argentina. In: VALLEJOS LLOBET, P. (Coord.) *Los estudios del discurso*. Nuevos aportes desde la investigación en la Argentina. Bahía Blanca: Reun, 2007. p. 117-44.
- PARDO, M. L. Una metodología para la investigación lingüística del discurso. In: PARDO, M. L. (Ed.) *El discurso sobre la pobreza en América Latina*. Santiago: Frasis, 2008. p. 55-78.
- PARDO, M. L. *Teoría y metodología de la investigación lingüística*. Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos. Buenos Aires: Tersites, 2011.
- PARDO, M. L. Metodología de la investigación en Lingüística: reflexiones y propuesta. In: *Revista da Associação Brasileira de Lingüística*. Brasil: Associação Brasileira de Lingüística, 2015. vol. 14(2), p. 271-88.
- PARDO ABRIL, N. G. *Cómo hacer Análisis Crítico del Discurso*. Una perspectiva Latinoamericana. Santiago: Frasis, 2007.
- PRADILLA COBOS, E. Mundialización neoliberal, cambios urbanos y políticas estatales en América Latina. In: *Cadernos Metrópole*. San Pablo: Pontificia Universidad Católica de San Pablo, 2010. vol. 12(24), p. 507-33
- RAMALHO, V. Y RESENDE, V. M. *Análise de discurso (para a) crítica: o texto como material de pesquisa*. Campinas: Pontes, 2011.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario de la lengua española* (23^a ed.) [Versión electrónica], 2014. Disponible em: <www.rae.es>.
- RESENDE, V. M. Y RAMALHO, V. *Análise de discurso crítica*. São Paulo: Editora Contexto, 2006.
- RODRÍGUEZ, M. *Como en la estrategia del caracol*. Ocupaciones de edificios y políticas municipales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: El Cielo por Asalto, 2005.
- SKLAIR, L. *Sociología del sistema global*. El impacto socioeconómico y político de las corporaciones transnacionales. Barcelona: Gedisa, 2003.
- TOULMIN, S. *The uses of argument*. Cambridge: Cambridge University Press, 1958.

TREVISANI VESPA, M. y MAMBERTI, J. *Sin vivienda para los más vulnerables en la Ciudad de Buenos Aires*. Análisis de presupuesto y políticas públicas. Buenos Aires: ACIJ, 2012.

VAN DIJK, T. A. Principles of Critical Discourse Analysis. In: *Discourse & Society*. An International Journal for the Study of Discourse and Communication in their Social, Political and Cultural Contexts. London: Sage, 1993. vol. 4(2), p. 249-83.

VAN DIJK, T. A. La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. In: R. WODAK y MEYER, M. (Comps.) *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003. p. 143-77.

WODAK, R. ¿La Sociolingüística necesita una Teoría Social? Nuevas perspectivas en Análisis Crítico del Discurso. In: *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*. Lenguaje en contexto desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria. Barcelona: Gedisa, 2000. vol. 2(3), p. 123-47.